



AYUNTAMIENTO DE AMIEVA

R. E. L. Nº 13100097X
C.I.F.: P-3300300-E

Precendi, s/n.
Tel.: 985 944676
Fax: 985 944653
33558 AMIEVA
PRINCIPADO DE ASTURIAS

AYUNTAMIENTO DE Amieva

| | |
|---|------------------------------|
| ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO | |
| el 10 de JUNIO de 2015 | |
| Hora de celebración: 12:00 horas | |
| Lugar: Casa Consistorial de Amieva | |
| Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA ULTIMA SESION CORPORACION 2011/2015 | Convocatoria: PRIMERA |

Señores Asistentes:

ALCALDE:

- JOSE FELIX FERNANDEZ FERNANDEZ

Concejales:

- EVARISTO PARRONDO FEITO
- M^a CONCEPCION RIVERO REDONDO
- JOSE MANUEL VEGA CASERO

Secretario:

- M^a CRISTINA CABRERO MENENDEZ

Ausentes:

JOSE REDONDO ALVAREZ (FORO)
MARIA ANGELES CRESPO COVIELLA (PSOE)
ISAAC RIVERO FERNANDEZ (PSOE)

En el Municipio de Amieva, a DIEZ de JUNIO de 2015, siendo las DOCE horas y bajo la Presidencia de DON JOSE FELIX FERNANDEZ FERNANDEZ, Alcalde en funciones de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes, se reunirán en Sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última Sesión convocada.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento así como en la página web y comprobado por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se abre la sesión y declarada pública por la Presidencia y se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2015.

El Sr. Alcalde pregunta a los Señores Concejales si desean realizar alguna observación al Acta de la Sesion anterior celebrada con fecha 27 de abril de 2015.

No formulándose observación alguna, se aprueba, por unanimidad de los miembros presentes, el Acta de la Sesion anterior.

No habiendo más asuntos a tratar en el Orden del día, el Sr. Alcalde levanta la Sesión a las doce horas y diez minutos, agradeciendo a los Señores Concejales, su participación en la gestión municipal durante el presente mandato.

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito la presente acta con el V.º B.º del Sr. Alcalde en funciones, en Precendi, a once de junio de 2015.

VºBº
EL ALCALDE



LA SECRETARIA

